



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONCESIÓN DE SERVICIO BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL	
Objeto del contrato: CONCESIÓN DEL SERVICIO BAR PISCINA MUNICIPAL	
Duración de la ejecución: del 19 de junio al 06 de septiembre de 2026	Duración máxima: 15 de octubre

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	28/05/2026
Pliego de cláusulas administrativas	29/05/2026
Resolución	03/06/2026
Anuncio	01/06/2026
Acta	12/06/2026

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato de concesión del servicio del Bar de la Piscina a Lucía Caro Jiménez por ser la licitadora que cumple con los requisitos exigidos y por tener mayor puntuación en su proposición económica.

SEGUNDO: Requerir a la adjudicataria que en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento presente justificante de constitución de la garantía o fianza por importe de 600 € mediante ingreso en cualquiera de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV76W3QJ2BXP TLXSANGH44ZTCY	Fecha	16/06/2026 09:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV76W3QJ2BXP TLXSANGH44ZTCY	Página	1/2





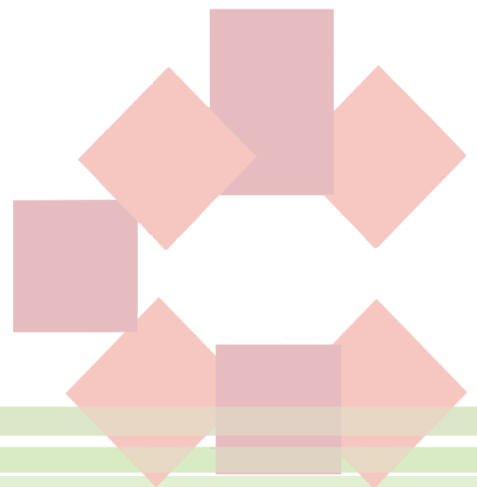
TERCERO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar al adjudicatario la resolución.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

EL Alcalde

Fdo.: Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV76W3QJ2BXP TLXSANGH44ZTCY	Fecha	16/06/2026 09:21:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV76W3QJ2BXP TLXSANGH44ZTCY	Página	2/2

